

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Julio de 2009

443/09

Expte. Nº 14.275/08

VISTO:

La resolución nº 403/09 mediante la cual se autorizar la liquidación y el pago de Horas Extras por exceso de la jornada habitual de trabajo, a los señores Ariel Enrique Morales Del Valle y Jorge Antonio Burgos, Personal de Apoyo Universitario de los Departamentos de Cómputos y Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad; teniendo en cuenta que en los cuadros correspondientes a los agentes citados, en la columna "Valor de Horas por Mes" erróneamente se indicaron mal los montos y por consiguiente varían los de la columna "Costo de las Horas Extras"; atento que es procedente realizar las modificaciones en los Artículos 1º y 2º de la citada resolución y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar los cuadros del Artículo 1º de la Res. Nº 403/09, por las razones explicitadas en el exordio según se transcribe a continuación:

Sr. Ariel Enrique MORALES DEL VALLE - Cat. 06 - (Febrero - Marzo - Abril - Mayo'09)

MESES	DIAS	HORAS	Valor de Horas por mes	Costo de las Horas Extras
Febrero'09	14/02/2009	4 (cuatro)	158,80	198,50
Febrero'09	28/02/2009	4 (cuatro)	158,80	198,50
Marzo'09	07/03/2009	4 (cuatro)	158,80	198,50
Marzo'09	14/03/2009	4 (cuatro)	158,80	198,50
Marzo'09	28/03/2009	3 (tres)	119,10	148,88
Abril'09	04/04/2009	4 (cuatro)	167,64	209,55
Abril'09	18/04/2009	4 (cuatro)	167,64	209,55
Mayo'09	09/05/2009	4 (cuatro)	167,64	209,55
Mayo'09	16/05/2009	4 (cuatro)	167,64	209,55
Mayo'09	23/05/2009	4 (cuatro)	167,64	209,55
Mayo'09	30/05/2009	4 (cuatro)	167,64	209,55

Sr. Jorge Antonio BURGOS - D.N.I. Nº 26.485.626 - Cat. 06 - (Marzo - Abril - Mayo'09)

JAS of

MESES	DIAS	HORAS	Valor de Horas por mes	Costo de las Horas Extras
Marzo'09	06/03/2009	3	90,17	112,71



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

443/09

Expte. Nº 14.275/08

Abril'09	03/04/2009	3	95,30	119,13
Mayo'09	08/05/2009	3	95,30	119,13
Mayo'09	15/05/2009	3	95,30	119,13

ARTICULO 2º.- Modificar el Artículo 2º de la Res. Nº 403/09, por las razones invocadas en el exordio según se transcribe a continuación:

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.670,28 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON VEINTIOCHO CENTAVOS) a los fondos recaudados por el dictado de la Carrera de Postgrado denominada "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" (Plan de Estudio 2002 - Modificación 2008)."

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Dpto. Liquidaciones de Haberes, a Tesorería General, a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad, a División Personal, al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y al Ing. Héctor José SOLA ALSINA para su toma de razón y demás efectos. **FJCH**

> Dra. MARIA ALEJANDRA SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA

ING. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA